

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 108, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GRISELDA CARRILLO REYES.

SECRETARIOS: DIPUTADO SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO Y DIPUTADO ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA.

Presidenta: Muy buenos días, solicito al Diputado Secretario **Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, existe quórum para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidenta: Muchas gracias compañero Diputado.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado **Aurelio Uvalle Gallardo**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **diez horas**, con **treinta y dos minutos**, del día **04 de septiembre** del año **2012**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 105, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de agosto del año 2012. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. *1. De Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que en los términos que establecen la Constitución Política local y las leyes, formulen y presenten sus Iniciativas de propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones,*

para el ejercicio fiscal 2013. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales; y, **Noveno**, Clausura de la sesión.

Presidenta: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011 y toda vez que el Acta número 105, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 22 de agosto del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia, se dará lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 22 de agosto del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias compañero. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 105**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **22 de agosto del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Rolando González Tejeda**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 105**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **22 de agosto del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Quienes se abstengan.

Secretario: Diputada Presidenta, se han emitido **3** votos a favor y **0** votos en contra.

Presidenta: Gracias compañero. Compañeros Diputados, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio fechado el 1 de agosto del actual, el cual comunica la elección de la Mesa Directiva para el segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, mismo que funge del 1 de agosto al 15 de diciembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado Teodoro Muñoz Torres.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, Oficios 2107/2012 y 2109/2012, fechados el 31 de julio del año en curso, los cuales comunican la elección de la Diputación Permanente que funge durante el período de receso comprendido del 1 de agosto al 14 de octubre del año actual, siendo electo como Presidente el Diputado Enrique Nacer Hernández; así también se clausuro el segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 23, fechada el 1 de agosto del presente año, comunicando la adición al Acuerdo emitido por el Congreso de Nayarit, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, hacer efectivo los

convenios pactados por el Estado Mexicano en materia de Trabajo Infantil, y fortalecer las acciones y políticas públicas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil, en salvaguarda de los derechos de la niñez y la juventud en México.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Chiapas, Circular número 4 fechada el 15 de agosto del año en curso, el cual comunica la elección de la Diputación Permanente que funge durante el segundo receso legislativo, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, comprendido del 15 de agosto al 30 de septiembre del año actual, quedando como Presidenta la Diputada Arely Madrid Tovilla.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Congreso de la Unión, Oficio CP2R3A.-2657.27, fechado el 28 de agosto del presente año, comunicando la clausura correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, Oficio número 151/2012, fechado el 20 de agosto del año en curso, mediante el cual se remite la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Unidad de Entidades y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 899/2012, fechado el 13 de agosto del actual, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 41/2012, de fecha 29 de agosto del actual, remitiendo estado de deuda pública correspondiente al mes de enero de 2012 de ese Municipio.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Aldama, Oficio número 274/12, de fecha 20 de agosto del presente año, así como Oficio número SGG/2499 de fecha 25 de agosto del año en curso, signado por el Secretario General de Gobierno, por los que comunican que le fue aprobada la licencia para separarse del cargo al Primer Regidor de ese Cabildo, por lo que fue llamado el suplente C. Jaime Antonio García Barrientos, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se agradece la información y además se toma debida nota.

Secretario: Del Ayuntamiento de Reynosa, copia de Oficios números SAY-4320, 4321, 4322, 4323 y 4324 de fecha 6 de agosto del presente año, remitidos al Gobernador del Estado, remitiendo Reglamento de Mercados, de Equidad de Género, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, de Participación Ciudadana y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres todos del Municipio de Reynosa, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tula, Oficio número 0013/2012, fechado el 30 de agosto del año en curso, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de Altamira, escrito de fecha 22 de agosto del año en curso, comunicando que dicha organización ha quedado debidamente registrada bajo la denominación Federación de Trabajadores de Altamira, Tamaulipas, con Registro Federal 6063. Representando a dicha federación como Secretario General del C. Arturo Ramírez Acosta.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Rolando González Tejeda**, para que dé a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que en los términos que establecen la Constitución Política local y las leyes, formulen y presenten sus Iniciativas de propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2013.***

Secretario: Honorable Diputación Permanente: Los suscritos, Diputados **Griselda Carrillo Reyes, Aurelio Uvalle Gallardo, Rolando González Tejeda y Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, integrantes de la Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso

del Estado, tenemos a bien promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para que en los términos que establecen la Constitución Política local y las leyes, formulen y presenten sus Iniciativas de propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2013**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Los ingresos fiscales de las haciendas públicas de cualquier ámbito de gobierno, son fundamentales para la prestación de servicios públicos; en nuestro país, los municipios se caracterizan por ser la entidad de gobierno que tiene el contacto más directo con sus gobernados, y por tener constitucionalmente a su cargo la prestación de los servicios públicos básicos para el desarrollo y bienestar de sus comunidades. Para cumplir con su cometido, el municipio se allega de recursos económicos de acuerdo a las fuentes que la propia Constitución General le define; siendo las contribuciones inmobiliarias una de sus vertientes más importantes, en donde destaca el impuesto predial no sólo por los recursos propios que genera como fuente de ingresos tributarios propios, sino también porque la recaudación predial constituye una de las variables más importantes que se considera en la definición de los coeficientes de participaciones federales. Al efecto el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde a los Municipios de la Entidad la competencia para presentar ante la Legislatura Estatal las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, las cuales sirven de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias, siendo éstas una importante fuente de ingresos para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad. Esta actividad catastral, es de suma importancia para el Municipio, estimando que es un instrumento indispensable para administrar las funciones relacionadas con el espacio territorial en el que se encuentra inscrito y, de manera especial, para las Haciendas Municipales, cuya función primordial es la recaudación de los impuestos gravados a los bienes inmuebles, la cual se desarrolla y ejecuta en el ámbito municipal y, por ende, tanto la integración, como la administración de la información territorial es responsabilidad del Municipio. Ahora bien, los iniciadores de esta acción legislativa, estimamos importante destacar que dicha responsabilidad implica, entre otras, proponer, en tiempo y forma, a la Legislatura del Estado para su análisis y autorización, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, las cuales contienen las propuestas relativas a las contribuciones inmobiliarias, para recabarlas de manera uniforme desde el inicio de cada ejercicio fiscal y que sean concepto de la Ley de Ingresos del Municipio que corresponda. En este mismo sentido, por la relación fundamental que tienen las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio, por ser la base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias contempladas, consideramos los accionantes que deben ser presentadas en tiempo y forma, estableciéndose esta previsión en el artículo 133, fracción III segundo párrafo de nuestra Constitución Política local, mismo que para

mayor ilustración se transcribe a continuación: **“ARTÍCULO 133.-** *Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor, y en todo caso: III.- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. . . . Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a la legislatura las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.”* Por otra parte, el citado artículo 133, tiene correlación con lo señalado en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, el cual determina que los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso, cumpliendo así con el principio jurídico ordinario de anualidad fiscal al cual se encuentran sujetas. En este contexto, con pleno respeto a la esfera de competencia de los Municipios de la Entidad, los accionantes, estimamos factible realizar una atenta excitativa a los Ayuntamientos para que realicen en tiempo y forma, las acciones tendientes para presentar a esta Legislatura, sus Iniciativas de propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal de 2013, a efecto de permitir el análisis respectivo, con la debida anticipación para su dictaminación y aprobación en los términos de ley. Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración la indudable importancia que reviste su objeto, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en los artículos 62 fracción IX de la Constitución Política local y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitar a este órgano legislativo que en el mismo acto de presentación de esta acción legislativa, se proceda a su discusión y resolución en definitiva por tratarse de un asunto de obvia resolución que no tiene el carácter de ley o decreto. Para tal efecto, presentamos el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, formula una atenta excitativa a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que presenten en tiempo y forma sus Iniciativas de propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2013, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las diversas disposiciones de la legislación ordinaria correspondiente. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos procedentes. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Diputada Griselda Carrillo Reyes,

Diputado Aurelio Uvalle Gallardo, Diputado Rolando González Tejeda y Diputado Sergio Carlos Guajardo Maldonado. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Honorable Diputación Permanente toda vez que la iniciativa que nos ocupa entraña un asunto de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, y en virtud de haberlo solicitado los promoventes resulta factible que el mismo pueda ser aprobado en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto.

En tal virtud, está a su consideración el Punto de Acuerdo de referencia.

Presidenta: Al no haber participaciones solicito al Diputado Secretario **Sergio Carlos Guajardo Maldonado**, tenga a bien someterlo a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Punto de Acuerdo** que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Quienes se abstengan.

Diputada Presidenta, se han emitido 3 votos a favor de la presente iniciativa.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobado** el Punto de Acuerdo de referencia por **unanimidad**, en tal virtud expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Compañeros Legisladores al no existir **Dictámenes** elaborados para ser presentados en esta sesión, procederemos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Presidenta: Compañeros Diputados, se abre el punto de **Asuntos Generales**, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar Asuntos Generales.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **diez horas**, con **cincuenta y cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el martes **11 de septiembre**, a partir de las **10:00 horas**. Muchas gracias.